



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2024-MDM/A

Motupe, 19 de Enero del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N. 0457-2023-MDM/A de fecha 29 de setiembre del 2,023 se Designó al Mgtr. **CPC MANUEL VELASQUEZ CUMPA** como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Motupe, Disposición del **Titular del Pliego, en Pleno Uso de sus facultades y atribuciones** que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N. 27972; y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estableciendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que con **Resolución de Alcaldía N. 0457-2023-MDM/A de fecha 29 de setiembre del 2,023** se Designó al Mgtr. **CPC MANUEL VELASQUEZ CUMPA** como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Motupe. Cargo que ha venido desempeñando hasta la actualidad.

Que el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N. 27972 establece como atribuciones del Titular del Pliego la de Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza

Que dentro de este contexto en pleno Uso de su facultades y atribuciones el titular de pliego dispone el **CESE** del Cargo de Confianza de Gerente Municipal al **Mgtr. CPC MANUEL VELASQUEZ CUMPA** agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo entregar el cargo, documentos y bienes al **Ing. EDWIN WILFREDO VERA VILCHEZ** quien a partir de la fecha estará Encargado del despacho de **Gerencia Municipal con las formalidades de ley.**

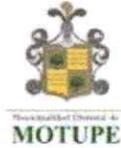
Estando a lo expuesto de conformidad al artículo 20 numeral 6 de la ley Orgánica de Municipalidades N. 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER EL CESE EN EL CARGO DE GERENTE MUNICIPAL A PARTIR DEL DIA 22 DE ENERO DEL 2,024 al Mgtr. CPC MANUEL VELASQUEZ CUMPA agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo entregar el cargo, documentos y bienes al **Ing. EDWIN WILFREDO VERA VILCHEZ** quien estará Encargado del despacho de Gerencia Municipal con las formalidades de ley, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER y/o ENCARGAR a partir del día **22 de enero del 2,024** el despacho de Gerencia Municipal al **Ing. EDWIN WILFREDO VERA VILCHEZ** quien estará Encargado del despacho de Gerencia Municipal con las formalidades de ley,

ARTICULO TERCERO.-HÁGASE de conocimiento el contenido de la presente resolución a las Subgerencias, Jefaturas y Unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Motupe



ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Relaciones Publicas la difusión masiva en los diversos medios de comunicación así como la Publicación en el Portal web de la Institución Municipal.

ARTICULO QUINTO: DEJAR sin efecto cualquier otro dispositivo municipal que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO SEXTO : **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los interesados y a los diversos Órganos de la Corporación municipal en la forma y estilo de ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
Humberto Falla Castillo
Humberto Falla Castillo
ALCALDE

CC.

Interesado

Gerencia,

Administración

Alcaldía Legal,

Imagen institucional

Oci.

Archivo.